



Quientos y quarenta y quatro mrs.



SELLO PRIMERO, QVENTIEN-
TOS Y QVARENTA Y QVATRO
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y SESENTA Y SEIS. t

En la Muy Noble, y Real Ciudad
de Lima, en Nuevos dias del mes de Mayo de
mill setecientos setenta, y seis años; ante mi el Excmo.
Co. y Jemigo. el Sr. D. Manuel Chico Carrero, y
Guzman, vecino desta dha Ciudad, y Alferes mayor
de la Villa de Arequipa: Dixo: Que entre las Pro-
piedades vinculadas q. Administradas pertenecientes
a D. Joachin Chico Carrero, y Guevara, su menor
hijo, y se buscaron por el fallecim. de su Madre, la Sr.
D. Ines Carrero, y Guevara, la ultima Esposa
del Sr. Otorgante, lo es un Oficio, y Exerçiancia su-
meraria, de las que ay en la dha Villa de Arequipa,
la misma que ha sacado por la fin, y muerte
de D. Jph Rodriguez, Sr. que la ha exercido. Inter-
diante asente y indispensable, y preciso al Sr. D. Joachin
enferma de sus facultades, y como Padre, y legitimo
Admin. de la persona, y bienes del referido D. Joachin
Chico su menor hijo, nombrar quien ve, y exercera
la Ciudadania, desde luego por el p. Interv. to
en la mejor via, y forma que por dho. ha lugar

Handwritten initials or mark in the bottom left corner.

